



**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que **se solicita al Honorable Ayuntamiento de Puebla regule a través de su normatividad como una obligación para los estacionamientos públicos, el destinar un área exclusiva para estacionamiento de bicicletas y que se proporcione de manera gratuita con el fin de incentivar el uso de este medio de transporte alternativo.** entre otros, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que actualmente el uso de la bicicleta no sólo es una actividad deportiva, se ha convertido en un estilo de vida para la sociedad moderna, además de obtener una inmensa cantidad de beneficios salubres que trae consigo el ejecutar dicha actividad, igualmente es un excelente medio de transporte que beneficia de manera directa la calidad de nuestro medio ambiente, pues al preferirlo se contribuye al mejoramiento de la calidad del aire reduciendo las emisiones de gases contaminantes que se podrían producir al utilizar el automóvil, esto sin lugar a dudas requiere de toda la atención por parte de los diferentes ordenes de Gobierno, para implementar medidas que beneficien a los usuarios y vuelvan cómoda y practica la utilización de éste medio, mejorando así la calidad de vida de la población en general y la de nuestras próximas generaciones.

Que considerando que día con día se incrementa el número de personas que realizan ésta actividad, el Estado a través de sus diferentes órganos gubernamentales debe implementar acciones para un mejor desempeño de estas actividades considerando el gran reto que se tiene en materia de seguridad para los ciclistas y su equipamiento, debido a que en la mayoría de los establecimientos dedicados al giro comercial de estacionamiento, no se ofrece ninguna opción para



el aparcamiento de bicicletas, desanimando a los usuarios de dicho medio de transporte al no contar con un lugar adecuado para resguardar su bicicleta mientras realizan sus actividades con normalidad.

Que con el fin de incentivar a la ciudadanía a que opten por el uso de éste medio de transporte, considero oportuno solicitar al Ayuntamiento de Puebla regule a través de su normatividad como una obligación de los estacionamientos públicos, destinar un área exclusiva para aparcamiento de bicicletas también conocida como cicloparqueaderos en algunos lugares del mundo y que ésta se proporcione de manera gratuita por no representar una gran carga para los propietarios.

Que de forma paralela se invita de manera respetuosa al Ayuntamiento de Puebla, a destinar en los edificios de la administración municipal un espacio destinado al aparcamiento de bicicletas, para así contar con instalaciones adecuadas a las necesidades de sus trabajadores, quienes en apoyo a su economía y comodidad optan por un medio de transporte distinto al automóvil y al transporte público urbano, o bien de los ciudadanos que acuden a realizar algún tipo de trámite.

Que con el fin de armonizar dicha acción se invita también al Poder Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, a que en los diferentes recintos con los que cuenta cada uno, instruyan la instalación de aparcamientos para bicicletas en beneficio de los trabajadores que deciden transportarse de esa forma

Que como órganos representativos del Estado, debemos impulsar la cultura del cuidado al medio ambiente, fomentando a la población en general a utilizar medios de transporte no contaminantes y poder vivir en una ciudad saludable y con menos estrés provocado por el intenso tráfico vehicular.

Por lo anteriormente expuesto se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. – Se solicita al Honorable Ayuntamiento de Puebla regule a través de su normatividad como una obligación para los estacionamientos públicos, el destinar un área exclusiva para estacionamiento de bicicletas y que se proporcione de manera gratuita con el fin de incentivar el uso de este medio de transporte alternativo.

SEGUNDO. – Se solicita de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a que instruya la instalación de estacionamientos para bicicletas en los diferentes recintos de la Administración Pública en beneficio de sus trabajadores y de los visitantes que acudan a realizar algún trámite.

TERCERO. – Se solicita respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Puebla destine un área en sus sedes para la instalación de estacionamientos para bicicletas en beneficio de sus trabajadores y de los visitantes que acudan a realizar algún trámite.

CUARTO.- Se solicita de manera respetuosa al Titular del Poder Judicial del Estado de Puebla, a que instruya la instalación de estacionamientos para bicicletas en sus diferentes recintos en beneficio de sus trabajadores y de los visitantes que acudan a realizar algún trámite.

QUINTO.- Se solicita de manera respetuosa al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a instalar en sus distintas oficinas estacionamientos para bicicletas en beneficio de sus trabajadores y de los visitantes que acudan a realizar algún trámite.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 04 DE OCTUBRE DE 2016

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO